

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE FECHA **CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1224/2016/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	03 DE ENERO DE 2017	SE ACUERDA: Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
2	IVAI-REV/1233/2016/I	INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA	03 DE ENERO DE 2017	SE ACUERDA: Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
3	IVAI-REV/1253/2016/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	03 DE ENERO DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, hasta por veinte días.
4	IVAI-REV/1255/2016/I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	03 DE ENERO DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
5	IVAI-REV/1282/2016/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	03 DE ENERO DE 2017	2. Se le reconoce personería al C. como JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, por así constar en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este instituto, debiendo dársele la intervención que en derecho corresponde, así como a la licenciada con el carácter de DELEGADA, para actuar en términos de lo dispuesto por el artículo 162, párrafos segundo y tercero de la citada ley. 3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de cinco de diciembre de dos mil dieciséis, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el seis de diciembre de dos mil dieciséis, visibles a fojas cuarenta y ocho a cincuenta del expediente. 7. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia,

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				formúlese el proyecto de resolución, conforme al artículo 192, fracciones IV y VI de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6	IVAI-REV/1304/2016/III	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ	03 DE ENERO DE 2017	<p>2. Toda vez que consta en los archivos de la dirección de capacitación y vinculación ciudadana de este órgano que la DOCTORA es la TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del sujeto obligado COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, se le reconoce la personería con que se ostenta dándole la intervención que en derecho corresponde.</p> <p>6. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.</p> <p>Lo anterior por actualizarse la hipótesis contenida en el numeral 199 de la ley de la materia.</p> <p>7. Se apercibe a la parte recurrente que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx</p>
7	IVAI-REV/1423/2016/II	SECRETARÍA DE GOBIERNO	03 DE ENERO DE 2017	RESOLUCIÓN SE DESECHA
8	IVAI-REV/1251/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03 DE ENERO DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
9	IVAI-REV/1256/2016/III Y ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE TOTUTLA	03 DE ENERO DE 2017	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, veinte días más, para presentar el proyecto de resolución por parte de la comisionada ponente.
10	IVAI-REV/1172/2016/III	AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RIO	03 DE ENERO DE 2017	SE ACUERDA: Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
11	IVAI-REV/1312/2016/II	UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ	03 DE ENERO DE 2017	SE ACUERDA: Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
12	IVAI-REV/1344/2016/I	AYUNTAMIENTO DE JAMAPA	03 DE ENERO DE 2016	SE ACUERDA: Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
13	IVAI-REV/1297/2016/II	SECRETARIA DE SALUD	03 DE ENERO DE 2017	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
14	IVAI-REV/1322/2016/III	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	03 DE ENERO DE 2017	Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.
15	IVAI-REV/1259/2016/III	PARTIDO ALTERNATIVA VERACRUZANA	03/ENERO/2017	... 4. Se tiene por presentadas en tiempo y forma a las partes, dando contestación al acuerdo de cinco de diciembre de dos mil dieciséis, dentro del plazo de siete días hábiles que se les concedió para tal efecto, según se observa de las notificaciones practicadas por el personal actuarial de este órgano, el siete de diciembre de dos mil dieciséis, visibles a fojas treinta y uno a treinta y cinco del presente expediente. 11. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicense las documentales descritas en el inciso II), a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga. ...
16	IVAI-REV/1279/2016/II	SECRETARÍA DE GOBIERNO	03/ENERO/2017	... 3. Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de cinco de diciembre de dos mil dieciséis, dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la notificación practicada vía sistema Infomex-Veracruz y razón levantada por el personal actuarial de este órgano, el seis de diciembre de dos mil dieciséis, visibles a fojas nueve a once del expediente. 6. Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalicense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente, en calidad de archivo adjunto a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga. ...
17	IVAI-REV/1190/2016/III	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	03/ENERO/2017	... Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. ...
18	IVAI-REV/1232/2016/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	03/ENERO/2017	... Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución. ...

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

19	IVAI-REV/1231/2016/II	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	03/ENERO/2017	Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
20	IVAI-REV/1429/2016/II	ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	03/ENERO/2017	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.
21	IVAI-REV/1424/2016/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	03/ENERO/2017	PRIMERO. Se desecha el presente recurso de revisión.
22	IVAI-REV/1338/2016/I	INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ	TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
23	IVAI-REV/1427/2016/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE	SE DESECHA EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN.
24	IVAI-REV/1152/2016/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
25	IVAI-REV/1173/2016/I	SEDARPA	TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
26	IVAI-REV/1258/2016/I	ORFIS	TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN
27	IVAI-REV/1163/2016/III	Coordinación General de Comunicación Social	TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción. Túrnese al Pleno el expediente con el Proyecto de Resolución
28	IVAI-REV/1225/2016/I	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE	Único. En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción, en consecuencia, formúlese el proyecto de resolución.
29	IVAI-REV/1245/2016/I	PODER JUDICIAL	CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.	Se tiene por presentado en tiempo y forma al sujeto obligado dando contestación al acuerdo de admisión de veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis , dentro del plazo de siete días hábiles que se le concedió para tal efecto, según se observa de la diligencia de notificación practicada a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas de este instituto, por el personal actuarial de este órgano, el veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis , visible a fojas cincuenta y nueve a sesenta y uno del expediente. Se requiere al sujeto obligado para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, informe a este instituto si cuenta con la autorización de los titulares de los datos personales contenidos en las documentales dos a cincuenta y ocho anexas al oficio número

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>UTAIPPJE/601/2016 presentados en la oficialía de partes de este instituto, y de ser así envíe la comprobación correspondiente o en su caso remita la versión pública de las documentales antes mencionadas</p> <p>Por conducto del personal actuarial de este órgano, remítanse a la parte recurrente los oficios números UTAIPPJE/599/2016, UTAIPPJE/600/2016 con sus dos anexos, UTAIPPJE/601/2016 y solo su anexo uno, además del oficio número UTAIPPJE/603/2016 y sus cuatro anexos, para lo cual con la copia cotejada de las citadas documentales y por conducto del personal actuarial de este órgano, agréguese como anexos a la notificación que de forma personal le sea practicada respecto del presente acuerdo y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.</p>
30	CUADERNILLO 405/2016	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA	TRES DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE	INTÉGRESE EL CUADERNILLO RESPECTIVO Y REGÍSTRESE CON LA CLAVE 405/2016.

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO

ACTUARIO NOTIFICADOR